

NOTA INFORMATIVA.

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE OFICIAL CEMENTERIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA.

Información sobre el proceso selectivo para la provisión en propiedad como personal laboral fijo de una plaza de Oficial Cementerio del Ayuntamiento de Cártama, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de Concurso-Oposición.

- Anuncio convocatoria y bases (BOPM núm. 56, de 23 de marzo de 2022).
- Anuncio convocatoria y bases (BOJA núm. 71, de 13 de abril de 2022).
- Anuncio rectificación convocatoria y bases (BOPM núm. 104, de 01 de junio de 2022 y BOJA núm. 119, de fecha 23 de junio de 2022).
- Anuncio convocatoria y bases (BOE núm. 157, de 01 de julio de 2022).

La solicitud de participación, según modelo disponible en la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Cártama, deberá ir acompañada por:

- Copia simple DNI, en vigor.
- Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen a efectos de valoración en la fase de concurso, en su caso.
- Autobaremo de méritos, en su caso.
- Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 24 euros, conforme a lo establecido en el artículo 7, epígrafe segundo-siete de la Ordenanza Fiscal nº. 6, Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos.

Dicha cantidad será satisfecha por los aspirantes, mediante transferencia en la cuenta bancaria de titularidad de este Ayuntamiento de UNICAJA ES 42 2103 3049 450030004705, haciendo constar en el Concepto NIF del opositor, aun cuando sea impuesta por persona distinta. Esta tasa no recoge ningún tipo de bonificación o exención de la misma.

También se podrá realizar de conformidad con el artículo 16.6 de la Ley 39/2015, el importe de los derechos de examen podrá hacerse efectivo mediante transferencia dirigida a "Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Málaga). Tesorería. Procedimiento de selección para una plaza Oficial Cementerio; haciendo constar en el Concepto el NIF del opositor, aun cuando sea impuesta por persona distinta.

No se admitirá ningún pago fuera del plazo de presentación de solicitudes.

En ningún caso, el pago de la tasa supondrá sustitución del trámite de presentación de solicitud en tiempo y forma.

No procederá la devolución del importe satisfecho en los supuestos de exclusión por acusas imputables al interesado.



Quienes en el desarrollo del proceso selectivo requieran la adaptación de las pruebas por poseer discapacidad con grado igual o superior al 33%, deberán formular su petición de forma concreta en la solicitud de participación, debiendo acompañar certificación o informe expedido por la Administración Pública competente a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, si bien, sometándose a las mismas pruebas que tendrán idéntico contenido para quienes aspiren.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Del 04 de julio de 2022 al 29 de julio de 2022, ambos inclusive.

- **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

- Oficinas de Asistencia en Materia de Registro del Excmo. Ayuntamiento de Cártama sito en Calle Juan Carlos I, 62 en (Cártama Pueblo) y en Calle Bruselas, s/n en (Cártama Estación), en horario de 9:00 a 14:00 horas.

- A través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Cártama (<http://cartama.sedelectronica.es>). **Se ha habilitado un trámite específico en trámites destacados, a estos efectos.**

- Además conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **(En este último caso, deberá enviarse un correo electrónico a la dirección personal@cartama.es, indicando que lo ha presentado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, además se adjuntará copia de dicha presentación). No es necesario remitir el email si la presentación de la solicitud se realiza a través de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Cártama.**

En Cártama a fecha de firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS,
(Según Decreto 2022-0579, de 02 de marzo de 2022).

Fdo.: Antonia Sánchez Macías.

